

A C T A

CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE NAVATRASIERRA (CÁCERES), EL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.

SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE PEDANELO:
D. JOSE ANTONIO DIAZ FERNANDEZ

SRES. VOCALES:
D. AMADOR FERNANDEZ RIVERO.

MIEMBROS DE LA CORPORACION QUE HAN EXCUSADO SU ASISTENCIA:
D. FELICIANO DELGADO BARBADO.
MIEMBROS DE LA CORPORACION QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:
NINGUNO.

En Navatrasierra (Cáceres), siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veintitrés de enero de dos mil diecisiete, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria de la Junta Vecinal de la Entidad Local menor para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde Pedáneo D. JOSE ANTONIO DIAZ FERNANDEZ, y actuó como Secretario el que lo es de la Corporación, D. JUAN LUIS RAFAEL LUENGO SORIA.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se pasó a tratar y discutir los asuntos de esta sesión, siguiendo el orden del día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- No se formula observación alguna por los presentes, por lo que se procede a la aprobación, por unanimidad, del acta de la sesión anterior, esto es, la sesión extraordinaria celebrada el 10 de noviembre de 2016, en los términos del borrador presentado por la secretaría municipal.

2º.- CONOCIMIENTO POR LA JUNTA VECINAL DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.- A continuación, por el Sr. Alcalde se procedió a dar lectura a las Resoluciones y Decretos adoptados desde la última sesión en que se dio cuenta, cuyo extracto de contenido es el siguiente:

NÚMERO RESOLUCION	FECHA	EXTRACTO DE SU CONTENIDO
16/2016	22/10/2016	Admitidos, Tribunal y fecha examen selección monitor Informática
17/2016	24/10/2016	Bases de selección Informador/Dinamizador Centro Interpretación Fósil
18/2016	27/10/2016	Admitidos, Tribunal y fecha examen selección Dinamizador C. I. Fósil
19/2016	03/11/2016	Aceptación delegación Ayto. Villar solicitud subvención Biblioteca
20/2016	10/11/2016	Contratación Francisco Manuel Martínez Zúñiga C.I. Fósil
21/2016	23/11/2016	Bases de selección operario Plan de Empleo Social.
22/2016	01/12/2016	Aceptación delegación Ayto. Villar solicitud subvención gastos corrientes
23/2016	02/12/2016	Admitidos selección operario Plan de Empleo Social

24/2016	12/12/2016	Admitidos, Tribunal y fecha examen selección operario Plan Empleo Soc.
01/2017	03/01/2017	Prórroga Presupuesto 2016 hasta aprobación Presupuesto 2017
02/2017	05/01/2017	Desestimación recurso de alzada Natalia Regodón Domínguez.

La Junta Vecinal se dio por enterada.

2º.- APROBACION PRESUPUESTO Y PLANTILLA DE PERSONAL 2017.- Seguidamente, el Sr. Presidente expuso que, como constaba en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto General para el ejercicio de 2017.

Vistos los informes favorables emitidos por el Secretario-Interventor y la Comisión Especial o Permanente de Cuentas, se pasó a examinar, detenidamente, los demás documentos y anexos que integran el expediente, así como los créditos consignados, tanto en gastos como en ingresos. Tras ello, vistas y discutidas también, las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Plantilla de Personal de la Entidad Local menor, previa deliberación y por UNANIMIDAD, se acordó:

1.- **APROBAR**, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2017, cuyo resumen por capítulos se detalla a continuación:

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	<i>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</i>	
1	Impuestos Directos.	0,00
2	Impuestos Indirectos.	0,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	44.500,00
4	Transferencias Corrientes.	125.100,00
5	Ingresos Patrimoniales.	2.800,00
	<i>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	26.300,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS. . . .	198.700,00

CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	<i>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</i>	
1	Gastos de Personal.	81.400,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	73.100,00
3	Gastos Financieros.	500,00
4	Transferencias Corrientes.	23.500,00
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	<i>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
6	Inversiones Reales.	20.200,00
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS. . . .	198.700,00

2.- **APROBAR** las Bases de Ejecución por las que se registrará el Presupuesto de esta Entidad local menor.

3.- **APROBAR** asimismo la Plantilla de Personal de esta Entidad Local menor, que queda fijada de la siguiente forma:

1. Personal Funcionario:			
Núm. Plazas	CARGO	GRUPO	NIVEL
1	Secretario-Interventor	A/B	26
2. Personal Laboral:			
DENOMINACION PUESTO	NUMEROPLAZAS	OBSERVACIONES	
Personal Apoyo a gestión administrativa	1	---	
Encargado Biblioteca Municipal	1	---	
Operarios de Mantenimiento	2	Programas de Fomento de Empleo	
Limpiadora Edificios municipales	1	---	

4.- Que el Presupuesto aprobado, se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio inserto en el B.O.P. y Tablón de Edictos de esta Entidad local menor.

5.- Este acuerdo aprobatorio se considerará definitivo si, durante el plazo de exposición pública, no se presenta ninguna reclamación contra el mismo y

6.- En este supuesto, se publicará el Presupuesto de 2017, resumido por Capítulos, en el B.O.P., remitiéndose simultáneamente, copias del mismo, a la Administración del Estado y Comunidad Autónoma, en cumplimiento de lo expuesto en los arts. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20 del R.D. 500/90.

4º.- CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARCELA RÚSTICA SITUADA EN EL PARAJE “MALAGÓN”, POLÍGONO 25, PARCELA 400.-

Por el Sr. Alcalde se propone a los presentes que se adopte acuerdo de arrendamiento de una parcela rústica situada al paraje “Malagón”, polígono 25, parcela 400, que tiene una superficie total 0’0421 Has, al objeto de destinar la misma a la creación de un punto para el depósito por parte de los vecinos de enseres desechables para su posterior recogida por parte de la empresa concesionaria del Servicio de Recogida de Basuras y Residuos Sólidos Urbanos. Manifiesta el Sr. Alcalde que la referida parcela es propiedad de Dña. María del Carmen Sánchez Delgado, D. Ricardo Sánchez Fernández y Dña. Marta Guadalupe Sánchez Fernández, y que los propietarios están dispuestos a ceder en arrendamiento su propiedad en el precio de doscientos euros (200,00€) anuales.

La Junta Vecinal, previo debate y deliberación, con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los miembros de la Corporación presentes en el acto, acordó:

PRIMERO: Aprobar la propuesta presentada por la Alcaldía, de celebrar contrato de arrendamiento con los propietarios de la parcela 400 del polígono 25, Dña. María del Carmen Sánchez Delgado, D. Ricardo Sánchez Fernández y Dña. Marta Guadalupe Sánchez Fernández, que tiene una superficie total 0’0421 Has, en las siguientes condiciones:

1. Se estipula un precio de arrendamiento de doscientos euros (200,00 €) anuales.
2. La duración del presente contrato de arrendamiento se fija por el plazo de tres años prorrogables automáticamente, salvo que una de las partes manifieste su intención de rescindirlo, en cuyo caso deberá comunicárselo a la otra parte con la antelación mínima de un mes.

SEGUNDO: Facultar, tan ampliamente como en derecho proceda, al Sr. Alcalde Pedáneo D. José Antonio Díaz Fernández, para la firma del contrato de arrendamiento con los propietarios.

5º.- SOLICITUDES.

Vistas las siguientes solicitudes:

1.- De la Asociación Cultural y Folclórica “Los Trevejos”, de Navatrasierra.- Vista la solicitud presentada por la Asociación señalada, por la que solicitan que por parte de esta Junta Vecinal se estudie la posibilidad de concederles una subvención destinada a contribuir a los gastos que generan las actividades culturales y musicales que llevan a cabo dentro de la organización de la Semana de Cultura de Navatrasierra.

La Junta Vecinal, previo debate y deliberación, con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los miembros de la Corporación presentes en el acto, acordó:

PRIMERO: Conceder a la Asociación Cultural y Folclórica “Los Trevejos” una subvención por importe de 600,00 €, destinada sufragar parte de los gastos de los actos culturales y la Escuela de Verano organizados por la misma.

SEGUNDO: Comunicar este acuerdo a la citada Asociación, a los efectos oportunos.

2.- De D. Santos Cáceres Ruiz, de Talavera de la Reina (Toledo).- Vista la solicitud presentada por D. Santos Cáceres Ruiz, de Talavera de la Reina (Toledo), por la que solicita que por parte de la Junta Vecinal se le conceda autorización para instalar un remolque de tiro y un castillo hinchable en las Fiestas de Verano de la Entidad Local menor de Navatrasierra, la Junta Vecinal, con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los miembros de la Corporación presentes en el acto acordó prestar su autorización a dicha solicitud.

6º.- INFORMACIONES DE LA ALCALDIA.-

El Sr. Alcalde informó a la Junta Vecinal de los siguientes asuntos:

1.- Finalización actuaciones obra PFEA/2016.- Se da cuenta de que se han finalizado las actuaciones incluidas en la obra del PFEA/2016, que han consistido en el vallado y limpieza de las nacientes del “Alisal”, la pintura del almacén municipal, del cementerio viejo y del muro de las escuelas. Además se han instalado dos bancos en la plaza “Tiro Barra”, se han fabricado alcorques en el paseo de la Avda. de Guadalupe y se ha llevado a cabo la limpieza y desbroce de los callejones.

2.- Contratación operario Plan de Empleo Social.- Se da cuenta de que se ha procedido, previa selección de acuerdo con el decreto regulador, a la contratación de Eduardo Fernández Montero como operario de servicios múltiples, subvencionada por la Junta de Extremadura dentro del Plan de Empleo Social.

3.- Subvención Diputación adquisición pizarra digital.- Se da cuenta de que se ha procedido a la adquisición de una pizarra digital, subvencionada por la Excma. Diputación Provincial de Cáceres.

4.- Subvención Diputación equipo informático.- Se da cuenta de que se ha procedido a la adquisición de un equipo informático, subvencionado por la Excma. Diputación Provincial de Cáceres.

5.- Instalación de aparato de televisión de plasma en el Centro de Interpretación del Fósil.- Se da cuenta de que se ha procedido a instalar en el Centro de Interpretación del Fósil un aparato de televisión de plasma, con el que se reproducirá la película divulgativa del Centro de Interpretación y documentales relacionados con la temática de dicho Centro. Con esta adquisición se mejorará la oferta cultural y educativa que se pone a disposición de los visitantes.

6.- Instalación equipo de aire acondicionado en el Centro de Interpretación del Fósil.- Se informa de que se ha procedido a instalar un equipo de aire acondicionado en el Centro de Interpretación del Fósil.

7.- Instalación farolas.- Se da cuenta de que se han instalado dos nuevas farolas, en plaza “Tiro Barra” y en Travesía Avda. Guadalupe.

8.- Comienzo curso de Informática Básica.- Se da cuenta de que ha dado comienzo el Curso de Informática Básica, dirigido a personas mayores, dentro del Programas de Aprendizaje a lo largo de la Vida, subvencionado por la Junta de Extremadura. A dicho curso asisten 23 personas.

9.- Impermeabilización depósito auxiliar del “Alisal”.- Se da cuenta de que en breve plazo se van a iniciar los trabajos de impermeabilización del depósito auxiliar de agua de abastecimiento situado en el paraje del “Alisal”. Esta actuación la lleva a cabo directamente la Junta de Extremadura.

10.- Adquisición equipamiento contraincendios.- Se da cuenta de que se ha procedido a la adquisición de una motosierra, una desbrozadora y una motopodadora, mediante una subvención de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.

11.- Solicitud subvención Diputación adaptación oficinas municipales.- Se informa de que se ha solicitado a la Presidenta de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres una subvención para llevar a cabo las obras de adaptación de la planta baja del edificio consistorial para albergar las oficinas municipales.

12.- Cesión terrenos obra “Acondicionamiento del camino Tiro Barra”.- Se informa de que en el pleno celebrado por el Ayuntamiento de Villar del Pedroso se aprobó la cesión de terrenos necesarios para la ejecución de las obras de Acondicionamiento camino Tiro Barra”, de Navatrasierra, a la Junta de Extremadura.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No hubo

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión siendo las veinte horas, y la presente acta, que va autorizada con las firmas del Sr. Alcalde y Sr. Secretario de la Corporación, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

Fdo.: José Antonio Díaz Fernández.

Fdo.: Juan Luis Rafael Luengo Soria.